

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRIPCION EN CORDOBA.

Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.

Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Sección Editorial.**CORTES.***Sesión del dia 7.*

Comenzó la orden del día por el artículo octavo (refundición de dos suprimidos por la comisión) del dictamen sobre la tasa del dinero. Este artículo fue combatido por el señor Gil Virseda que sostuvo que la intervención del gobierno en estos asuntos es siempre perjudicial e injusta. El dictamen fue aprobado; y la Asamblea volvió a ocuparse de las bases de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Los señores Salmerón y ministro de la Gobernación, comenzaron el debate rectificando; habló en contra el señor Sánchez del Arco, y le contestó el señor Méndez Vigo. El señor Arriaga, en un extenso discurso, esforzó las ideas presentadas por el señor Salmerón.

El señor Escosura contestó al señor Arriaga y rectificando después estos dos señores, se suspendió la discusión, la cual continuará el lunes. El 8 es dia de peticiones, interpelaciones, y preguntas.

Sección Oficial.

—La GACETA del 9 contiene varios reales decretos nombrando Gobernador de Palencia á D. Trinidad Sicilia; declarando cesante á D. Francisco Marquez, Gobernador de Córdoba; nombrando en su lugar á D. Pedro Julian Esparriz, que lo es de Almería y para este cargo á D. Antonio Pérez Villegas; Vida y Vuelta; declarando cesante á D. Antonio Zafra, Gobernador de Ávila, y nombrando en su lugar á D. Francisco Castillo.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del Sr. gobernador civil de la provincia, y en virtud de la ley de 1^o de mayo último e instrucción de 31 del mismo, se sacan a pública subasta las fincas siguientes:

Subasta para el 15 de Abril de 1856, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Miguel Apaciano y Escribano D. Joaquín Rey y Heredia, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta capital á las 11 de su mañana.

Clero.**FINCAS RÚSTICAS. MAYOR CUANTIA.**

Nºm. 204 del inventario.—La primera suerte de las queve en que ha sido dividida la hacienda nombrada Molino-blanco, término de Sta. Ella, procedente de la Obra pia que en el convento de S. Pablo de esta capital fundó D. Andrés Pitillas, agregada aquella vez, compuesta de 92 aranzadas equivalentes a 36 hectáreas, 14 áreas, 14 decímetros cuadrados y 68 decímetros cuadrados y en celdas 33 o 30 olivos, 37 estacas y 3 higueras en tres suertes

en los términos siguientes: una nombrada la parte menor del cercado, lindante con la parte mayor del mismo, agregado á la viga vieja, separadas por la senda que desde la casería sale en dirección á la casilla de Bonilla, por Poniente con el camino de Córdoba, por Norte con el de Sevilla, y por el Sud con olivares del Condado, y contiene 727 olivos, 37 estacas y 3 higueras; otra nombrada haza de la Palma: linda por Levante con olivares de D. Martín Cobos, al Norte con otros de Moreno, por el Sud con el de D. Gabriel Alcántara, y contiene 2368 olivos; otra nombrada estacada de la Membrilla: linda por Oeste con olivares de D. Gabriel Alcántara, y por Sud con otros de D. José Yuste, y contiene 200 olivos y once plazas vacantes. A esta suerte corresponde la viga llamada Nueva, con pajar, corralera, cocina ó casa de humo, cuerpo de molino con tres crujías, en la primera la padilla ó caldera y allague, en la segunda la viga y pozuelo ó bomba y en la tercera la bodega con 15 tenajas: tiene Iglesia, sacristía y un pedazo de calle cercado con puerta al campo, gallinero, una casa con graneros ó dormitorios altos, un patio, una oficina contigua á la puerta de entrada al molino, mirando á Poniente, mitad del horno de pan cocer y mitad de algibe ó anoría. Esta arrendada con el todo de la finca á D. Miguel Cabello de los Cobos y produce 20.000 rs. según el inventario, de los que corresponden á esta suerte 6674,18 rs.: han sido tasadas las subterras en 446.913 rs.; la viga y oficinas en 45.112 rs. y las alpatas en 183, que todo suma 192.210 rs. y capitalizadas en 120081,24 rs.: el tipo de la subasta es el de la tasación. 166.407 rs.

Nºm. 204 del inventario.—La segunda suerte de la finca anterior, agregada á la viga vieja, término de Sta. Ella, procedente de la Obra pia que en el convento de S. Pablo de esta ciudad fundó D. Andrés Pitillas, compuesta de 98 y 1/4 aranzadas, equivalentes a 36 hectáreas, 9 áreas, 11 centíareas y 29 decímetros cuadrados, con 3546 olivos, 208 estacas, infructíferas, tres chaparros y una higuera, en 4 suertes en la forma siguiente: una nombrada la parte mayor del cercado ó ruedo de la casería: linda por Poniente con la parte menor del mismo ó senda de la casilla de Bonilla, por Oeste con la haza de la Mata, y por el Sud con olivares de D. Miguel Olaegui, y contiene 1930 olivos, 110 estacas y una higuera; otra nombrada la haza de la Mata, inclusa en ella la aranzadita: linda por Poniente con el olivar del cercado de la misma casería, y por el Norte con el camino de Sevilla, y contiene 1013 olivos, 41 estacas y un chaparro; otra nombrada la haza del Chaparral: linda por Oriente con el camino de Córdoba, y por Poniente con el monte de D. Martín Cobos y contiene 373 olivos, 47 estacas infructíferas y 2 chaparros; y otra nombrada el Sastre: linda por Levante Sud y Poniente con olivares de D. Joaquín del Castillo y contiene 230 olivos y 10 estacas infructíferas. A estas suertes corresponde la viga nombrada Vieja con casa y alto alto; el cuerpo de viga dividido en tres crujías, en la prime-

ra se halla el alfange, padilla ó caldera; en la segunda la viga, pozuelo ó bomba y en la tercera la bodega, y en ella la contrabomba con 24 tenajas y 8 aclaradores útiles y dos inútiles: tiene cuadra y pajar alto contiguo al cuerpo de viga, una oficina mirando á Poniente destinada á dormitorios bajos y graneros altos; un pozo de agua lluvia con una pila de material y otra de piedra y surtidero del agua para el artesano, mitad del horno de pan cocer y del algibe ó anoría; sus alpatas son una mesa, un caldero, una pala para moler, dos platos para la masa, dos azadas, dos rodillos, unas tréyedas, una bacha de mano, tres garabatos, un calabacín de cobre, cinco candiles tres medidas de latón, un azarcon, un embasador y una cuartilla para medir grano. Esta arrendada con el todo de la finca á D. Miguel Cabello de los Cobos y produce 20.000 rs. según el inventario, de los que corresponden á esta suerte 6674,18 rs.: han sido tasadas las subterras en 446.913 rs.; la viga y oficinas en 45.112 rs. y las alpatas en 183, que todo suma 192.210 rs. y capitalizadas en 120081,24 rs.: el tipo de la subasta es el de la tasación. 166.407 rs.

Nºm. 204 del inventario.—La tercera suerte de la finca anterior, situada en el término de la Victoria, nombrada Cuesta de Bocas, procedente de la Obra pia que en el convento de S. Pablo de esta ciudad fundó D. Andrés Pitillas, compuesta de 19 aranzadas equivalentes a 6 hectáreas, 97 áreas, 94 centíareas y 53 decímetros cuadrados, y en ellas 717 olivos y 81 brotes de plantones: linda por el Sud con el camino de la Carlota, y por el Norte con olivares de Vicente Alfaro. Esta arrendada con el todo de la finca á D. Miguel Cabello de los Cobos y produce 20.000 rs. según el inventario, de los que corresponden á esta suerte 701,24 rs.: ha sido capitalizada en 12622,32 rs. y tasada en 20.204 rs.: que es el tipo de la subasta.

Nºm. 204 del inventario.—La cuarta suerte de la finca anterior, término de la Victoria, nombrada cuesta de Lobos, procedente de la Obra pia que el convento de S. Pablo de esta ciudad fundó D. Andrés Pitillas: linda por el Sud con olivares de D. Antonio Secada, y por el Norte con otros de Andrés Maestre, compuesta de 18 aranzadas, equivalentes a 6 hectáreas, 61 áreas, 21 centíareas y 43 decímetros cuadrados, y en ellas 574 olivos y 61 brotes; Esta arrendada en unión de las demás suertes á D. Miguel Cabello de los Cobos en 20.000 rs. según el inventario, de los que corresponden á esta suerte 632,79 rs. y capitalizada en 14390,22 rs. y tasada en 18.232 rs.: por cuya cantidad se saca á la subasta.

Nºm. 204 del inventario.—La quinta suerte de la finca anterior, nombrada Juan Pérez, término de Santa Ella, procedente de la Obra pia de D. Andrés Pitillas, compuesta de 22 aranzadas equivalentes a 8 hectáreas, 8 áreas, 14 centíareas y 74 decímetros cuadrados con 448 olivos, dos brotes y un chaparro: linda por el Sud con olivares del Sol, y por el Norte con otros de la casilla del Alamo: ha sido capitalizada por los 417,08 rs. que le corresponden de los 20.000 á que asciende el todo de la renta, en

7507,44 rs. y tasada en . . . 12.017 rs. por los que sale á subasta.

Núm. 204 del inventario.—La séptima suerte de la finca anterior nombrada Moyana, término de la Victoria, procedente de la obra pia que fundó D. Andrés Pitillas, compuesta de 14 y media aranzadas, equivalentes á 5 hectáreas, 32 áreas, 64 centíareas y 26 decímetros cuadrados con 438 olivos y 9 brotes: linda por Oeste con olivares de José García y por el Norte con otros de D. Gabriel Escrivano: ha sido capitalizada por los 504,69 rs. que le corresponden de los 20.000 que produce el todo de la finca en 9084,42 rs. y tasada en . . . 14.541 rs. por los que se saca á subasta.

Núm. 204 del inventario.—La octava suerte de la finca anterior término de Santa Ella, nombrada la Calera, procedente de la Obrapia de D. Andrés Pitillas, compuesta de 58 aranzadas equivalentes á 21 hectáreas, 30 áreas, 57 centíareas y 4 decímetros cuadrados con 1740 olivos y varias estacas infructíferas: linda por Levante con olivares de José Vicen y por el Sud con el camino de Sevilla: ha sido capitalizada por los 2015,06 rs. que le corresponden de los 20.000 que produce el todo de la finca en 36271,08 rs. y tasada en . . . 58.058 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 204 del inventario.—La novena y última suerte de la finca anterior, término de Sta. Ella, nombrada Palomo, procedente de la Obrapia fundada por D. Andrés Pitillas, compuesta de 73 aranzadas, equivalentes á 26 hectáreas, 81 áreas, 58 centíareas cuadradas con 2482 olivos y varias plazas vacantes: linda por Levante con olivares de D. Manuel Guerrero, y por el Norte con el cercado de D. Fernando María: ha sido capitalizada por los 3042,59 rs. que le corresponden de los 20.000 á que asciende el todo de la renta, en 54766,62 rs. y tasada en . . . 87.663 rs. que es el tipo de la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.^o de la ley de 4.^o de mayo de 1855.

NOTAS.

Las ocho suertes de que se trata se hallan gravadas con una misa rezada que se ha de decir en el Oratorio de la misma todos los días de precepto, por cuyo estipendio se abonan al capellán 2200 rs. anuas, debiendo estar los compradores en cuanto á la expresa memoria á la resolución de la Junta Superior de Ventas en el expediente que sobre dicha carga se ha instruido, en la inteligencia de que si ha de cumplirse por ellos se descontará el capital que á cada una corresponda del importe del remate en el plazo que haya lugar y si el Estado se hace cargo de ella, se entenderán enagenadas libres de dicha responsabilidad.

Los derechos de tasación y demás que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesión serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta Capital se verificará otro remate simultáneo en la villa y corto de Madrid y en la villa de la Rambla como cabeza de partido.

Córdoba 6 de Marzo de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Clero.

FINCAS RÚSTICAS.

Num. 204 del inventario.—La quinta suerte

de las 9 en que ha sido dividida la hacienda nombrada de Molino blanco, término de Sta. Ella: situada esta suerte en el término de la Victoria, nombrada Cencerrita, procedente de la Obra pia que en el Convento de S. Pablo de esta ciudad fundó D. Andrés Pitillas, compuesta de 12 aranzadas de tierra de labor, equivalentes á 4 hectáreas 40 áreas, 80 centíareas y 76 decímetros cuadrados con 248 olivos, 24 brotes y dos chaparro y un pedazo de tierra de manchón cerrado que los peritos calculan de otras 12 aranzadas: linda por el Sud con olivares de Trapiche y por el Norte con otros de Juan Rojo: ha sido capitalizada por los 239,76 rs. que del todo de la renta corresponden á esta suerte en 4315,68 rs. y tasada en . . . 6.908 rs. que es el tipo de la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.^o de la ley de desamortización de 1.^o de mayo de 1855.

NOTAS.

Esta finca en unión de las ocho que componen la hacienda de Molino Blanco, está afecta al pago de la carga de 2200 rs. para el sostén de un capellán, según y en los términos que se citan en la nota anterior.

Los derechos de tasación y demás gastos que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesión serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa de la Rambla como cabeza de partido.

Córdoba 6 de Marzo de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el mismo sitio.

Beneficencia.

FINCAS RÚSTICAS.

MENOR CUANTIA.

Núm. 687 del inventario.—Un olivar término de Cañete y sitio de Estacares, procedente de la Obrapia fundada por Anton Muñoz Rubiano, compuesto de 74 pies, linda por N., L. y P. con tierras de Fuente la Cruz y por S. con olivares de D. Francisco Torralvo: está arrendado en unión de otras á Juan Vallejo, y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 166,50 rs. que le han graduado los peritos en 2997 rs. y tasado en . . . 3330 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 688 del inventario.—Un olivar término de Cañete y sitio de Fuente María, procedente de la Obrapia fundada por Anton Muñoz Rubiano, compuesto de 44 pies: linda por N. con el camino de Cañete, por L. y S. con olivos de Simou Erras, y por P. con propiedad de D. Cristobal Pedro Abad, está arrendado en unión de otros á Juan Vallejo y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 99 rs. que le han graduado los peritos en 1782 rs. y tasado en . . . 1980 rs. por los que sale á subasta.

Núm. 689 del inventario.—Un olivar término de Cañete y sitio de Fuente María, procedente de la Obrapia de Anton Muñoz Rubiano, compuesto de 65 pies, linda por el N. con el camino de Cañete á Villa del Rio, y por S. y P. con olivares de D. Ildefonso Valdelomar. Está arrendado á Juan Vallejo en unión de otros y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 146,25 rs. que le han graduado los peritos en 2632,50 rs. y tasado en 2920,50 rs. por cuya cantidad se subasta.

Núm. 707 del inventario.—Un olivar, término de Morente, y sitio cañada de la Graja, procedente de la Obra pia fundada por Doña Maria Antonia Notario, compuesto de 84 pies: linda por Norte con olivar de D. Pedro Romero, por Levante con otro de D. Antonio de Castro, por Sud con el de D. Manuel Flores, y por Poniente con otro de D. Rafael Navarro. Está arrendado en unión de otros á Pedro Leon y Pedro Notario y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 168 rs. que le han graduado los peritos en 324 rs. y tasado en . . . 3360 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuese rematada se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.^o de la ley de desamortización de 1.^o de mayo de 1855.

NOTAS.

La finca de que se trata no se halla gravada con cargas algunas, según resulta de los antecedentes que existen en la Comisión principal de Hacienda pública de esta provincia, pero si apareciesen se indemnizará á los compradores.

Los derechos de tasación y demás gastos que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la ciudad de Bujalance, como cabeza de partido.

Córdoba 6 de Marzo de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Beneficencia.

FINCAS URBANAS.

MAYOR CUANTIA.

Núm. 69 del inventario.—Una casa sita en esta capital, cementerio de S. Miguel núm. 6, procedente de la fundación del Sr. Cardenal, formada sobre 713 varas cuadradas, y contiene en piso bajo portal, galería, patio, otra galería, cuatro salas y cuadra, pozo, pasadizo, cocina, tres salas y una despensa, patio segundo con pozo y dos pilas, galería, tres salas y corral con cobertizo: en piso principal dos escaleras, galerías, doce salas, otra con alcoba, dos comunicadas entre sí y un pajar: su fachada mira al Sud: linda por el Norte con otra núm. 13 calle de Cristo, propia de D. José Cantarero, por Levante con la núm. 42, propia de D. Rafael Diaz Morales, y por Poniente con la núm. 41, calle puerta del Osario propia de D. Antonio Arellano. Está arrendada á Manuel del Pino en 1600 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en 36.000 rs. y tasada en . . . 38.344 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Está gravada en unión de los demás bienes de dicha fundación con dos aniversarios por el alma del fundador, para lo que consignó 2100 rs. anuales y además 60 rs. para la cera de su tumba en el dia de difuntos; debiendo estar el comprador al resultado de la consulta pendiente sobre esta clase de afecciones, en el concepto de que si el Estado se hace cargo de ellas se entenderá enagenada la finca libre de dicha responsabilidad, y si han de cumplirse por él se descontará el capital que le corresponda del importe del remate en el plazo que haya lugar.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo por que salen á subasta.

El precio en que fuese rematada se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.^o de la ley de 1.^o de mayo de 1855.

NOTAS.

A la finca de que se trata no se le conocen mas cargas que las que se le designan, según resulta de los antecedentes que existen en la contaduría de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen otras se indemnizará al comprador.

Los derechos de tasación y demás gastos que causen los expedientes hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Córdoba 6 de Marzo de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Sección de Noticias.

NACIONALES.

—Parece que se ha resuelto puedan volver al seno de su familia los vecinos de Mataró, que fueron confinados de resultas de los últimos acontecimientos fabriles.

—Ha llegado a Valencia el Sr. diputado D. José María Oñate, marqués de Albuada.

—La tripulación del buque *Delfín* del apostadero de la Isla de Mayorca, aprehendió el 13 del mes anterior en una cueva de las inmediaciones de Alcudia 38 saños de tabaco de pata.

—La lancha del buque *Pilar* y la escampavia *Alarma* del apostadero de Algeciras aprehendieron las noches del 21 y 22 del mes anterior, en aguas de la Tunara, y sobre los arrecifes de Punta Carnero, tres hombres, un gondolero y 13 bustos de tabaco.

—Leemos en los periódicos de Madrid del 7. Parece que ayer fueron detenidos varios litigios del 3 por 100 consolidado, que según parte telegráfico, no habían llegado, como debían, a Cádiz y Barcelona en cartas certificadas, habiendo ido en su lugar una porción de papeles viejos, que se creyeron puestos por algún empleado del correo. La detención ha tenido lugar en el negocio de reconocimiento de la dirección general de la deuda, por consecuencia de aviso dado por el gobierno civil, habiendo sido detenido el que los llevaba, quien al parecer es un sujeto de probidad, que los acababa de comprar después de haber corrido por diferentes manos.

Si el hecho es cierto, no necesita comentarios.

—Huesca. El sábado por la noche fué detenido y robado el correo que desde aquella ciudad se dirigía a Barbastro en el puente de Sietamo. Quitaronle toda la correspondencia sin que le maltratasen ni llevasen otra cosa.

—Barcelona. En el *Diario* de aquella capital, correspondiente al dia 4, leemos lo que sigue:

«A las diez de la mañana de ayer, en el palacio del Excmo. Sr. capitán general, se reunió el consejo de guerra de generales, para ver y fallar en la causa formada al teniente coronel D. Ramón López Clarós y demás oficiales que se encontraron en la sorpresa hecha por la guarnición del cabecilla Borges en el bosque de Camiols á la columna que mandaba aquel jefe, cuyo encuentro acaeció en el mes de setiembre del año próximo pasado. Después de la lectura del voluminoso proceso, que duró cinco horas, signó el dictámen y acusación del Sr. fiscal, quien pidió seis meses de reclusión para el Sr. coronel Clarós y cuatro meses para un capitán, jefe inmediato de la fuerza que aquel mandaba. Luego el joven coronel del regimiento

de Gerona, D. Ángel Lossada, defensor nombrado por el mismo Sr. Clarós, leyó una extensa y brillante defensa tan recomendable por el celo y esfuerzo que desplegó en ella en favor de su defendido, como por las razones que adujó, las buenas formas y hasta por la erudición histórica del arte de la guerra, de que hizo gala para rebatir los cargos hechos á su defendido; varios señores oficiales del ejército leyeron luego las defensas de los demás encausados sus respectivos defendidos. El acto terminó á las cinco de la tarde. Ignórase cuál sea el fallo pronunciado.»

—*La Corona de Aragón* añade los siguientes pormenores:

«Resulta del proceso que la columna de Trém sorprendida en el bosque de Camiols, constaba de soldados bisoños oponiéndose fogueados y cada alegacionados en las prácticas guerreras; se vieron bruscamente acometidos por la facción y sorprendidos á tiro de pistola, por haberse extraviado en aquel fragosísimo terreno la fuerza exploradora que flanqueaba la derecha, quedando interpuesta la facción entre aquella y la columna, aprovechando este incidente que no se le había proporcionado en otras ocasiones que había intentado sorprenderla. La vanguardia se vió cortada y separada del resto de la tropa, quedando esta reducida á unos sesenta y tantos hombres separados igualmente de los bravos mozos de la escuadra que marchaban á la cabeza e hicieron gran esfuerzo para resistir el choque.

No obstante el impetu del ataque, parece que la columna puso alguna resistencia escuchando las amonestaciones de sus oficiales, de los que uno quedó muerto en el campo y los demás prisioneros en sus puestos; pero el ataque fué tan repentina y sorprendente, que la facción logró apoderarse de una parte de aquellos soldados bisoños, dirigiéndose los demás á los puntos inmediatos, contribuyendo sin duda á aumentar el conflicto el haber quedado prisionero desde el principio de la refriega el jefe que mandaba.

—Filipinas. El gobernador capitán general participa con fecha 8 de enero último, que el orden y la tranquilidad pública continúan sin alteración en aquellas islas.

—El 6 salió de Madrid para Lisboa el Sr. D. Fernando Corradi, nombrado ministro plenipotenciario cerca de S. M. F.

Gaceta.

—GOBIERNO.—En la sección oficial hallarán nuestros lectores el extracto de dos reales decretos por los que se declara cesante al señor D. Francisco de Paula Marquez, Gobernador de esta Provincia, y se nombra para reemplazarle al señor D. Pedro Julian Espanz, que lo es de Almería.

—ALOCUCION.—El Sr. D. Francisco de Paula Marquez, Gobernador que ha sido de esta provincia, dirige á los habitantes de la misma la siguiente alocución, que es sin duda la fiel expresión de sus sentimientos, los cuales le han granjeado, con justicia, la estimación de personas de diversas opiniones. Dice así:

HABITANTES DE ESTA PROVINCIA.

Ha sido la voluntad de S. M. que cese hoy en el cargo de Gobernador Civil.

En los seis meses y medio que he tenido el honor de desempeñar tan delicado y trabajoso encargo, todos habeis encontrado abiertas las puertas de mi despacho, á todos os he atendido, á todos he procurado haceros justicia, olvidando

en actos tan solemnes vuestras claves, vuestras opiniones políticas, vuestras categorías, sin que por ello me juzgasteis infalible. Esta constante práctica en la aplicación imparcial de la ley, lo dispuesto que siempre me he hallado á descubrir y corregir abusos, sin otro móvil que mi natural instinto de moralidad y corresponder lealmente á la confianza que el Gobierno de S. M. en mi tenía depositada, os convenció en breve que profesaba los principios de verdadera libertad, el que acaba de ser vuestra Autoridad Superior Política.

Por lo mismo, y porque comprendisteis habíais llegado la hora de hacer uso libremente de vuestros derechos políticos, oisteis todos mis al menos bien intencionados consejos, y se ha conservado en ese tiempo inalterable el orden público, que como muchas veces me habeis oido decir, es la primera fuente de la prosperidad y abundancia.

Al despedirme hoy de vosotros como autoridad, llevo, á más del testimonio de mi conciencia porque creo he cumplido fiel y honradamente con mis sagrados deberes, la tranquilidad también de que todos me hagáis justicia, y las pruebas inequívocas de sentimiento y aprecio general, que hoy mas que antes me significáis.

Si pues ceso hoy de ser vuestro Gobernador, no podrá nadie conseguir que dejé en lo sucesivo de interesarme por esta desventurada Provincia, digna de mejor suerte, por vuestro bien, y menos que no sea siempre vuestro muy reconocido —Francisco de Paula Marquez.

Córdoba 10 de Marzo de 1856.—

—SECRETARIA.—La plaza de Secretario del Ayuntamiento de Fuente Palmera, dotada con 2200 rs. anuales, se halla vacante. Se admiten pretensiones hasta el dia 10 de Abril próximo.

—PAPÁ ILUSTRADO.—Un niño preguntó á su padre: Papá ¿qué es una obra póstuma? Hijo, le contestó este con convencimiento, la obra que escribe un autor después de su muerte.

—FUMOONES.—Decía anoche un prójimo con una cajetilla de seis cuartos en la mano: si á Pablo le diera la humedad de resucitar, volvería á morirse por no ver á la Virginia que se vende en los estancos.

—Y SIGUE.—En una de estas noches parece que trataron dos hombres de penetrar en una casa de la calle de las Cabezas. Los transeuntes ahuyentaron la caza.

—SOLICITUDES.—En el Boletín oficial de esta provincia se publica la siguiente circular.

«Siendo numerosas las exposiciones que se dirigen y penden en este ministerio en solicitud de agregación á otro pueblo, partido judicial ó provincial, ó traslación de capitalidad, y debiendo estas oficinas sujetarse á lo que las cortes tengan á bien acordar sobre tan importantes ramos, la Reina (q. D. g.) se ha servido resolver manifiestamente á V. S. para que lo circule en el Boletín de esa provincia, que hasta que se apruebe la nueva ley de ayuntamientos, y se efectue la división territorial, que ha de practicarse, se forme un expediente general de todas las solicitudes de aquella especie para en su dia decidirlas con arreglo á la nueva legislación de uno y otro ramo.

De Real orden comunicada por el señor ministro de la Gobernación lo digo á V. S. para los efectos indicados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid primero de Marzo de 1856.—Escosura.—Sr. Gobernador de la Provincia de...»

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público.

Córdoba 6 de Febrero de 1856.—Francisco de P. Marquez.»

Boletín Religioso.

Hoy, S. Gregorio, papa y doctor.

San Gregorio, conocido por el magno, nació en Roma a mediados del siglo IV. Sus padres le dieron una educación piadosa y científica, siendo tanto su sabiduría y prudencia que fue nombrado Gobernador de Roma y Deseoso de mayor perfección se retiró de la Ciudad en su parentel. Edificó seis monasterios en Sicilia y otro en Roma en el que tomó la cogolla repartiendo entre los pobres sus propios bienes. Sabedor el Papa de su virtud y gloria lo ordenó y envió al Nuncio a Constantinopla. A su pesar fué consagrado sucesor del Papa Pelagio II. Fue celoso en la conversión de los judíos y en la de los ingleses, por lo que mereció el título de apóstol de Inglaterra. Recajo varios herejes y cismáticos. Su caridad estremada le hacia ser incansable en escribir obras y en predicar. Por último, después de varias instituciones en la Iglesia y de desterrar diferentes abusos murió a la edad de 60 años en el año 604. Su cuerpo yace en el Vaticano.

Hoy reza la Iglesia del mismo Sto. con rito doble y color blanco.

OBITARIO CIRCULAR. En la Iglesia Parroquial de la Ajerquia.

Hoy cuarto dia del solemne Septenario que la Congregación de siervos de María consagra á su Santísima Madre en la consideración de sus Dolores en su Iglesia, á las cuatro de la tarde; predicará el Sr. D. Rafael Sánchez, Inspector en el Colegio de la Asunción.

Hoy quinto dia de Septenario doloroso en la Iglesia de las Capuchinas á las cuatro y media de la tarde; predicará el Sr. D. Francisco Garoz, Beneficiado de la Sta. Iglesia Catedral.

Hoy quinto dia de igual Septenario en la Iglesia de S. Pedro Alcántara, á las seis de la tarde; predicará el Sr. D. Rafael Díaz y Almoguera, Beneficiado Maestro de Sagradas ceremonias de dicha Sta. Iglesia.

Hoy quinto dia del mismo Septenario en la Iglesia de Sta. Cruz á las seis y cuarto de la tarde; predicará el Sr. D. Andrés Millán, Cura Teniente de la Parroquial de Santiago.

Hoy quinto dia de igual Septenario en la Iglesia del Salvador á las oraciones, sin sermon.

Hoy quinto dia del mismo Septenario en la Iglesia de Sta. Ana, á las cuatro de la tarde, sin sermon.

Hoy quinto dia de igual Septenario en la Iglesia Parroquial de la Ajerquia, sin sermon.

Hoy quinto dia del mismo Septenario en la hermita de S. Juan de Letan, á las oraciones, sin sermon.

Hoy cuarto dia de igual Septenario en la Iglesia Parroquial de S. Pedro, á las oraciones, sin sermon.

Hoy sexto dia de Novena de S. Juan de Dios en la iglesia parroquial de la Magdalena, á las cuatro de la tarde.

COLLOS PARA HOY. — Rosario por la noche En Se Andrés, S. Pablo, Santísima Trinidad, S. Rafael, S. José, Aurora, Buelo Nuevo, S. Juan de Letan, Amparo, Alegría, Jesús Nazareno, S. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Belén y pastores en el Alcazar viejo hermita de los Santos Patronos, puerta de Coludco, y Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

CORDOBA. — Trigo de 38 á 44. Cebada de 26 á 28. Habas a 34. Escana de 20 á 22. Garbanzos de 10 á 80. Aceite dentro de la ciudad á 11 id. en los molinos á 138. Jabón blando á 14 cuartos libra. Carne de vaca á 50 cuartos libra el las carneras.

SEVILLA. — Trigo en la Alhondiga de 50 á 62. Cebada de 35 á 38. Aceite en la Calzada á 44; para el consumo á 49.

MALAGA. — Trigo de 51 á 61. Cebada de 31 á 37. Maiz de 42 á 45. Garbanzos de 55 á 84. Habas de 43 á 46. Yeros de 36 á 38. Alpiste de 40 á 44. Aceite á 45.

GRANADA. — Trigo de 41 á 48. rs. Cebada de 27 á 28. Habas de 37 á 38. Maiz de 33 á 38. Aceite á 41.

CORREOS. — Llega diariamente á las 4 y

25 minutos de la mañana. — Sale diariamente á las 9 de la noche. — Entrada. — CADIZ y la suya ó sea Puertos. — Entra todos los días á las 8 y 1/2 de la noche. — Se despacha diariamente á las 5 menos 5 minutos de la mañana. — MADAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benalmádena, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Río, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernan-núñez, Rumbia y Montemayor). — Entra todos los días á las 8 de la mañana. — Se despacha todos los días á las 2 y 1/2 de la tarde.

POZOBLANCO. — Entra á las 5 de la mañana los domingos, martes y jueves y se despacha á igual hora los lunes, miércoles y viernes.

FUENTEBRUNA. — Entra á igual hora los domingos y miércoles y á la misma se despacha los lunes y jueves.

TRANSPORTES.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES. — Entran de Madrid los días pares á las 12 de la noche, y los días impares de Sevilla á las 9 de la misma.

DILIGENCIAS DEL MUNICIPIO DE ESPAÑA. — Entran de Madrid los días impares á las 10 de la mañana y salen para Sevilla á las 11. De Sevilla los pares á las 8 de la mañana y salen á las 10 para Madrid.

GALERAS ACCELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO REUBER. — Coches de Madrid y Sevilla los días pares á las 4 de la tarde, y salen los días impares á las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

DILIGENCIAS UNIDAS. — En el presente mes salen para Lucepa y demás pueblos de su carrera todos los días á las 8 de la mañana. Se despachan en la casa núm. 70 cerca del Puente, por Alfonso Maroto.

— Coches para Málaga de Alfonso Maroto, en combinación con los de D. Luis Clarós, banquero en Aguilar.

Salen de esta ciudad en el presente mes, los días 21, 23, 26 y 28. Se despachan carrera del puente núm. 70, frente de la Catedral.

LA ECONOMICA. — Servicio único acelerado. Salen para Madrid y para Sevilla un día sí y otro no: se admiten arrobas y pasajeros á precios convencionales. Los precios de arrobas desde Sevilla á Córdoba serán: en aceleradas 2 1/2 rs. una, y 2 rs. en apurados. Se exceptúan de estos precios los de volumen que serán convencionales.

Su despacho calle de la Herrería números 24 y 25, á cargo de Manuel María Reyes.

LA ANDALUZA. — Este Coche diligencia de Córdoba á Lucepa y vice-versa, saldrá de esta los días impares á las 7 de la mañana y 1 de Lucena para esta á la misma hora. — Se despacha en Córdoba calle de la Herrería números 24 y 25 á cargo de Manuel María Reyes.

DE CÓRDOBA A MONTILLA. — Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradora, calle del Potro.

EMPRESA DE CARRIAGES DE CÓRDOBA Á MÁLAGA. — Deseosa está esta empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de trasportes de esta a Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruajes que harán sus viajes cada dos días, admitiendo arrobas y pasajeros para todos los pueblos de su carrera á precios sumamente modicos; como igualmente un servicio diario a Bailén. — Se manifestará en la secretaría del Excmo. Sr. el conde de Herrera.

Se despachan en esta casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herrería núm. 5.

VENTA. — En la casa núm. 1 calle de Abades, parroquia de S. Miguel, hay de venta tinajas de construcción antigua: la de menor cabida podrá encerrar 35 arrobas. En la misma casa darán razón de la persona con quien se ha de tratar.

INTERESANTE. — Próxima constituirse la Compañía general de Crédito en España, autorizada por la ley de 28 de Enero último, y concedida esta empresa al Sr. D. Alfredo Prost, Banquero francés, por otra ley de la misma fecha, ha accedido á los indicaciones de los Sres. que componen el Consejo de

Administración Español, reservando 17.500 acciones de 1.900 rs. cada una para las personas que en España quieran interesarse en ella, mediante á que les demás hasta 70.000 estén cubiertas en Francia. El referido Consejo de Administración ha autorizado en esta Capital y D. Pedro López, del comercio, para que reciba las suscripciones que hagan las personas que gusten, y al efecto anuncia al público que las recibirá hasta el dia 14 del corriente mes de Marzo; debiendo los suscriptores abonar en el acto de suscribirse el 15 por 100 del valor de cada acción, ó sean 285 rs., y el resto hasta el 30 por 100 que importa 570 rs. lo pagarán al entregarles el documento provisional, que se dará á los 15 ó 20 días de darse el aviso de los suscriptores.

AVISO INTERESANTE.

En el Almacén de D. José de la Cruz, conocido por la fábrica de Cristal, se venden los cristales planos á los mismos precios de fábrica, advirtiendo que estos son de 1.ª calidad, y además promete hacer un descuento proporcionado al importe del pedido. También ofrece la ventaja al público de ponerlos y colocarlos en sus mismas casas (situadas en esta ciudad) pasando el pedido de diez rs.

ARRENDAMIENTO. — Para des de S. Juan próximo en adelante se hace de la casa núm. 21 calle de S. Pablo. A quien acorde tratarlo podrá pasar á la Secretaría del Sr. Marqués de Valdesores, su dueño, calle de Jesus María núm. 16.

HUERTA EN BAENA Y LUQUE. — Se arrienda para desde S. Miguel 20 de Setiembre del corriente año, la denominada la Marquesa, situada en los términos de las presadas Villas de Baena y Luque, Vega de la riva y rivera del río Marbella. El Procurador D. Rafael de Martos, está autorizado para ello y vive en la calle de Saravia núm. 16.

VENTA. — Se vende una berlina de viga, con pasos en el eje, montada sobre muelles de Croy y sus pesantes en alto, de cajón, y zaga colgada, de tres asientos, con la bigotera en la enjuta en el mejor estado de servicio. Se manifestará y se tratará en la secretaría del Excmo. Sr. el conde de Herrera.

LA DISCUSIÓN, periódico democrático. — Se publica en Madrid todos los días, excepto los lunes, bajo la dirección de D. Nicolás María Rivero, diputado a Cortes. Precio de suscripción en Córdoba, 40 rs. trimestre y 76 seis. Se suscriben en el despacho de este periódico, calle de la Librería.

ALMONEDA. — En la casa núm. 9, calle de la Moería, se hace almoneda de varias clases de muebles, desde las 9 de la mañana á los 6 de la tarde.

VENTA. — Se vende la casa núm. 14, calle Mazarroso donde se halla establecido el tinte químico. Esta libre de todo gravamen: la persona que quiera comprarla puede avisarse con D. Ramón Gabello, calle Arca del Agua, núm. 4.

EJERCICIO QUOTIDIANO. — Nuevo devocionario completo. Se halla de venta en el despacho de este periódico á precios sumamente arreglados.

ARRENDAMIENTO. — Desde S. Miguel próximo se arrienda la dehesa titulada de Pendillal ó Ribera de Bajamarru, compuesta de 1.119 saquegas de tierra de pastos y encinar y 1.100 olivos. Se oirán proposiciones por el Secretario del Excmo. Sr. Marqués de Benalmádena.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. García Tena calle de la Librería número 1.